

EXP-UNC: 13282/2019

CÓRDOBA 26 AGO 2019

VISTO:

La Resolución Decanal 766/19 y lo solicitado por la firma NORTH COMPUTERS SRL, CUIT 30-70895985-1, adecuando el monto total del Renglón N° 1 en la suma de pesos trescientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco (\$397.855.-), es decir, con un incremento de pesos setenta y ocho mil ciento setenta y cinco (\$78.175.-) sobre el monto adjudicado.

Y CONSIDERANDO:

Que el cocontratante formuló el pedido de adecuación del monto en virtud de las variaciones de la cotización de la moneda extranjera con la que se comercializan los productos del Renglón N° 1 adjudicado y en caso de hacer lugar a lo requerido por parte de esta Facultad, cumplir con la prestación estipulada.

Que conforme el art. 100, apartado a.1) del Decreto N°1030/16, al exceder del 20% el aumento del Renglón N° 1, se debe contar con la conformidad del cocontratante, la cual obra a fs. 117. Asimismo, si bien el aumento excede el 20% no es superior al 35% del Renglón N° 1 (art. 100 apartado a.3) Decreto N°1030/16), lo que avala su procedencia.

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia justifican el aumento en el precio total de la contratación.

Que la Secretaría Legal y Técnica se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 106/19, cuyos fundamentos se comparte.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 766/19 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su **ARTÍCULO 1° donde dice:** "Diez (10) All in one marca ViewSonic con procesador i3 7100 4GB Ram DDR4 Disco 1TB

7200 RPM Pantalla 23.8, precio unitario de pesos treinta y un mil novecientos sesenta y ocho (\$31.968.-) y por un subtotal de pesos trescientos diecinueve mil seiscientos ochenta (\$319.680.) **debe decir:** Diez (10) All in one marca ViewSonic VPC 2381 –GSLNTE01 AIO ViewSonic 23,8” Intel Core i3-8130U/4GB/HDD 1Tb/ FreeDos /HDMI/ 3 x USB 2.0/ 2 x USB 3.0/ Wi Fi/ Soporta SSD M.2 2280/ incluye TEC y Mouse USB, precio unitario de pesos treinta y nueve mil setecientos ochenta y cinco con 50/100 (\$39.785,50.-) y por un subtotal de pesos trescientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cinco (\$397.855.-).

ARTÍCULO 2º: La prórroga concedida por Resolución Decanal N° 766/19 deberá computarse a partir de la fecha de la notificación de ésta al cocontratante.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

804


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba